

## 02 6 2014 Los Tiempos

### Reportan que riada daña más de 2 mil Ha de cultivos de soya en Santa Cruz

El desborde del río Grande, en el departamento de Santa Cruz, provocó la pérdida de más dos mil hectáreas de cultivos de productos agrícolas informó ayer el presidente de la Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas (Anapo), Demetrio Pérez.

“Perdidas más o menos hasta el momento ya son dos mil hectáreas de las 900 mil que hemos sembrado. Los municipios más afectados son Cuatro Cañadas, Okinawa, San Julián, Saavedra, Alonso Fernández y Mineros”, informó a la red ATB.

Según un cálculo preliminar de Anapo, las pérdidas ascenderían a más de 2,5 millones de dólares.

“El agua sigue entrando con fuerza y sigue dañando hectáreas en este momento hay cinco propiedades afectadas y en una sola estancia se perdieron 600 mil dólares”, informó uno de los afectados a la red ATB.

Los representantes de los sectores productores enviaron tres técnicos para auxiliar a los propietarios para minimizar los daños.

Por su parte, el presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Julio Roda, declaró ayer desde La Paz si bien aún no se habían cuantificado los daños provocados por las lluvias en Santa Cruz, preliminarmente se verificó que, además de los daños a los campos sojeros del norte, en el este de ese departamento la lluvia anegó los campos con lo que se tuvo que suspender la siembra de temporada de sésamo; en la zona de los valles, los productores de tubérculos, frutas y verduras enfrentan problemas por riadas; y los ganaderos, si bien no sufrieron la pérdidas de ganado, tienen problemas para transportar a los animales a los centros de faeneo debido al anegamiento de los caminos.

### Registran 22,5 millones de Ha con desmontes ilegales

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, registró en cinco meses más de 22,5 millones de hectáreas afectadas por los desmontes y la deforestación en el departamento de Santa Cruz.

Esta superficie será reforestada y utilizada para producir alimentos, según un informe institucional. Según esa fuente, el 5 por ciento de esa superficie será reforestada y en el terreno restante se cultivarán alimentos.

Mediante la Ley 337 de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques, el Gobierno estableció en 2013 un régimen excepcional para que los productores que realizaron desmontes no autorizados entre 1996 y 2011 paguen multas y produzcan alimentos en las áreas afectadas.

En cinco meses, se registraron 1.231 predios, lo que supone una recaudación de más de 15 millones de bolivianos, depositados en una cuenta del Tesoro General, y un pago restante de alrededor de 69 millones que los productores cancelarán en los siguientes meses, informó el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

### *La Prensa / La Paz*

### Alza en el precio de la carne será por algunos días

Llegó lo que se temía: un incremento en el precio de la carne por la intensidad de las lluvias. El Gobierno asegura que no se debe a una baja producción, sino a la intransitabilidad de los caminos, por lo que se conformó un Comité Permanente con los ganaderos para determinar la cantidad de pérdidas y plantear soluciones para evacuar al ganado que se encuentra imposibilitado de salir de zonas aisladas por la temporada de lluvias.

En un recorrido por los principales mercados de la ciudad de La Paz se pudo comprobar que algunas carnicerías subieron el precio del kilo hasta en seis bolivianos, mientras que otros

mantienen el costo, para evitar la reducción de venta. El kilo de carne que costaba entre Bs 38 y Bs 40 subió a Bs 46.

Un comerciante informó que subió el precio de algunos productos con mayor demanda, como por ejemplo el corte especial de cadera, se lo adquiría en Bs 40, ahora cuesta entre Bs 42 y Bs 44.

**UNA SOBREFERTA.** En conferencia de prensa, el viceministro de Desarrollo Rural, Víctor Hugo Vásquez, reconoció que hay un incremento de precios de "algunos" productos, debido a la intransitabilidad de los caminos, pero que el tema se resolverá en los próximos días. "En el caso específico de la ganadería, por ejemplo, es un tema que ha habido elevación, esto no es por escasez de producción, es por la intransitabilidad de los caminos que se va a normalizar en los próximos días".

Una de las soluciones es trasladar el ganado que se encuentra aislado en algunas regiones a las haciendas que no están inundadas. Esta determinación obligará a producir una mayor cantidad de carne, lo que hace anticipar a las autoridades del Ejecutivo que se puede generar una sobreoferta en los mercados del país.

La ministra de Desarrollo Rural, Nemesia Achacollo, informó que el Comité de Contingencia que se conformó con el Ministerio de Defensa sostiene reuniones permanentes con los empresarios cruceños, la Confederación de Ganaderos y las organizaciones departamentales para establecer el número de cabezas de ganado que se perdieron en los últimos días y definir el tipo de ayuda que requieren. Dijo que lo prioritario, por el momento, es salvar vidas humanas, luego se ocuparán de los animales y de planificar cómo cobijar a éstos en lugares donde no corran peligro. Informó que hasta el momento, oficialmente se conoce que se perdieron alrededor de 350 cabezas de ganado y hay unas 80 mil afectadas, pero que el informe final se conocerá luego de la inspección que se realizará a las zonas afectadas.

Los precios de otros productos se incrementaron por la intensidad de las lluvias en zonas agrícolas. Por ejemplo, el precio de la arveja se disparó hasta en Bs 6 la libra, aunque hay centros de abasto que venden el producto más barato, además, la calidad de esta verdura está deteriorada, debido a que se encuentra mojada, según explicaron las comerciantes. La libra de tomate, que se cotizaba en Bs 1,50, subió hasta en un boliviano, al igual que el morrón y la zanahoria, la libra de estos productos se cotizaba en Bs 2,50, en algunos lugares, ahora se los oferta hasta en Bs 3.

El Gobierno calcula que las pérdidas agrícolas llegan a sólo el 1% y garantiza el abastecimiento de productos.

80 mil cabezas de ganado estarían afectadas por las precipitaciones pluviales en el interior del país.

### **El IPC de enero cierra en 0,26% por incidencia de 3 productos**

La inflación en enero llegó a 0,26% respecto al mes precedente por la incidencia positiva de tres productos. La cifra representa un descenso con relación a similar periodo de 2013, cuando el índice registró 0,66%.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas proyectó en el Presupuesto General del Estado (PGE) para esta gestión una tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 5,7% y una tasa de inflación de 5,5%.

De acuerdo con el último reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE), publicado en su página de internet, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que mide la tasa de inflación, tuvo una incidencia positiva en enero por la elevación del precio de la zanahoria, la pensión para educación primaria y secundaria, y el almuerzo consumido fuera del hogar. Por el contrario, el tomate y la papa registraron una variación negativa.

El 31 de enero, en un recorrido realizado por cinco centros de abasto de las ciudades de La Paz y El Alto, La Razón constató que de 11 productos de la canasta familiar, siete mantuvieron su precio, tres bajaron y solo subió uno.

En el caso del kilo del pollo, su precio el mes pasado estaba entre Bs 15 y Bs 16 en cuatro mercados, excepto en el Rodríguez donde se vendía a Bs 16,50. La zanahoria en enero se cotizaba en Bs 9 la cuarta arroba, pero ahora esta misma cantidad cuesta entre Bs 10 y Bs 15.

En esa ocasión, el viceministro de Desarrollo Rural y Agropecuario, Víctor Hugo Vásquez, indicó que en el caso de la zanahoria, como en otros, en algún momento siempre existen variaciones, y que en los siguientes días los mercados de La Paz y El Alto estarán “inundados” de este producto.

Importación. Según el INE, las divisiones con mayor incidencia positiva en enero fueron Educación, Restaurantes y Hoteles. Por el contrario, la división que presentó variación negativa fue Alimentos y Bebidas no Alcohólicas.

El 30 de enero, la ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Teresa Morales Olivera, informó que en caso de que haya desabastecimiento de alimentos, el Gobierno importará los mismos. En el caso del ganado, que está siendo afectado por las lluvias, dijo que ese tema se resuelve con un puente aéreo, trasladando a éstos a otro lugar.

### **Los reclamos se concentran en supermercados**

Del total de las denuncias presentadas en el país durante la gestión 2013 en las Oficinas de Defensa del Consumidor (Odeco), el 35% corresponde a las cadenas de supermercados.

Según la información a la que tuvo acceso La Razón, el Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC) registró durante el pasado año 1.307 denuncias en general, de las que 448 fueron contra estos centros de abasto. Todos los reclamos contra los supermercados se presentaron en la ciudad de La Paz.

El director general de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, Wilder Pérez, indicó que “todas las reclamaciones se presentaron de manera directa y fueron resueltas” entre proveedores y usuarios en esa dependencia. “Esto es muy positivo porque nosotros ya no intervenimos en estos casos”, afirmó.

Explicó que las denuncias presentadas son diversas y abarcan todo tipo de rubros como servicios financieros, telecomunicaciones, servicios básicos, hospitales y farmacias, entre otros.

Las Odeco se encargan de registrar los reclamos y de remitirlos a los Centros de Atención al Usuario y Consumidor (CAUC), que dependen del Viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor.

Los casos atendidos por el CAUC de La Paz ascienden a 821. Del mismo modo, se observó que el número de casos atendidos en 2013 son del sector no regulado (1.144), lo que representa siete veces más a los reportados en el sector regulado (163).

A partir de las denuncias y seguimiento de algunas reclamaciones, el Viceministerio de Defensa del Consumidor implementó acciones coordinadas con las entidades correspondientes, realizando verificaciones, inspecciones y operativos.

### **Aplicarán un gravamen a la venta de bebida en botellas pet**

La comercialización de bebidas en botellas plásticas no retornables será gravada con una retención de hasta Bs 0,05 por unidad, según lo establece un proyecto de ley que se debate actualmente en el Senado. La venta de productos lácteos en este tipo de envases está excluida de la norma.

Las botellas plásticas no retornables están fabricadas de polietilentereftalato (pet) que, una vez consumido su contenido (gaseosa, bebida alcohólica), se convierten en residuos.

“Se crea la retención por comercialización de bebidas en botellas plásticas no retornables (pet), aplicable a toda persona natural o jurídica dedicada a la producción y/o importación de bebidas contenidas en botellas plásticas no retornables, bajo cualquiera de las formas de organización económica reconocida por la normativa vigente”, señala el artículo 5 del proyecto de Ley Promoción para la Reducción de Contaminación por Uso de Botellas Plásticas no Retornables.

El documento, que ya fue aprobado en la Cámara de Diputados, indica que se aplicará una cuota de retención de Bs 0,025 por unidad a la botella no retornable de capacidad igual o menor a 0,600 litros. Un segundo rango es de Bs 0,035 por unidad al envase de capacidad mayor a 0,601 litros y menor o igual a 3,780 litros. La cuota más alta establece Bs 0,05 por unidad para la botella pet de capacidad mayor a 3,781 litros.

El documento establece una “multa de hasta 10% del importe de la retención no cumplida” y la suspensión temporal de la matrícula de comercio en caso de incumplimiento. La diputada proyectista es Betty Tejada, expresidenta de la Cámara de Diputados, quien explicó que esta norma tiene dos objetivos: reducir la contaminación y generar empleos para los recolectores de botellas que en el país son unos 30.000, de las que 21.000 son mujeres.

“El objetivo es promover el reciclaje de botellas plásticas no retornables en el Complejo Productivo de Bebidas, para reducir la contaminación hacia los componentes de la madre tierra y mejorar los términos de intercambio entre los actores involucrados”, explicó Tejada.

Impuesto. Esta nueva norma causó “sorpresa” en el sector industrial. La Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco) se reunió ayer para evaluar su impacto. Mientras, en La Paz, el presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Mario Yaffar, manifestó que el martes se enteró de este tema. Dijo que los fabricantes de bebidas gaseosas se encuentran “preocupados porque esto significa un nuevo impuesto más para la industria”.

Aún no se tomaron decisiones para asumir una posición o presentar alguna propuesta. Sin embargo, Tejada indicó que “sabía del descontento del sector de gaseosas como la Coca-Cola y los supermercados”, pero que hasta el momento no han presentado ninguna “propuesta por escrito”. “Estamos abiertos a escuchar propuestas, pero esto no es nada novedoso porque se aplica en Estados Unidos y Ecuador con mucho éxito”.

Tejada expresó que se plantea cobrar “\$us 10 por tonelada, un monto razonable, si se toma en cuenta que la tonelada tiene miles de botellas”. Yaffar lamentó que el Gobierno, “una vez más, nos da un golpe” con esta medida, después de haber fijado el pago del segundo aguinaldo que a muchas empresas les está “costando”.

## *Página Siete / La Paz*

### **Industriales temen invasión de productos argentinos baratos**

Tras el anuncio de la devaluación del peso argentino, las cámaras de Industrias y de Comercio temen que la producción nacional sea afectada por la invasión de alimentos y otros productos de ese país a precios más bajos.

Piden mayor control a la Aduana para evitar el contrabando y, eventualmente, que el Gobierno apruebe medidas de protección del mercado interno.

El presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Mario Yaffar, opinó que la depreciación del peso argentino “hace muy competitivos sus productos, de manera que comienza un flujo de Argentina a Bolivia y los consumidores reemplazan a los nacionales”.

Además, afirmó que el contrabando “hormiga” llegaría a las principales ciudades del país “perjudicando a la industria”.

El Gobierno de Argentina devaluó su moneda un 12,7%, en un intento por detener la caída de sus reservas de divisas. Un dólar en el Banco Central del vecino país cuesta ocho pesos, en lugar de 6,9. La cotización en el mercado negro supera los 12 pesos por dólar.

Se teme que entren más frutas, productos de panadería y derivados, maíz, refrescos, insecticidas, fungicidas y herbicidas.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Fernando Cáceres, señaló que con esta medida las exportaciones argentinas llegarán a Bolivia a un menor precio. “Si sumamos a esto el contrabando ‘hormiga’, el problema empeora”, advirtió.

La medida abaratará incluso los productos legalmente importados.

“Importamos frutas por 10 millones de dólares; maíz por ocho millones de dólares; agua y refrescos por seis millones de dólares y productos de panadería por 5,5 millones de dólares

anuales. Ellos van a competir contra la producción local y va a generar una pérdida y perjuicio a la producción”, remarcó.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2012 el país importó productos por un valor de 1.085,86 millones de dólares y en 2013, según un reporte preliminar, la cifra bajó a 1.006,42 millones de dólares. Argentina es el cuarto país del que se traen más artículos, con un 10,84%.

El expresidente de la Cámara de Comercio Óscar Calle coincidió en que el principal efecto de la medida cambiaria en el país vecino es que el ingreso de productos argentinos se incrementará, especialmente por la vía del contrabando.

"Debido a la diferencia cambiaria (entre pesos argentinos y dólares) y a las ventajas que puede tener un importador -con estos precios-, es peligroso para nuestra incipiente industria nacional y para los niveles de consumo del país”, explicó.

### **Tareas**

Para afrontar la invasión de productos argentinos, Yaffar considera que es necesario controlar más el contrabando y aplicar medidas para que la oferta nacional sea competitiva.

Calle sugirió que se aprueben medidas paraarancelarias. Esta es una disposición gubernamental que limita el ingreso de ciertos productos extranjeros, exige especificaciones técnicas o administrativas con el fin de proteger al sector productivo frente a sus pares de otros países.

Cáceres recomendó "ajustar los procedimientos de la Aduana e implementar un mayor control. Porque por más que se implementen las barreras paraarancelarias, los productos pueden ingresar de contrabando”.